

ASUNTO: PRUEBA EXTRA PROCESAL – EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS
SOLICITANTE: JHON ORLANDO VELÁSQUEZ CUARTAS
CONVOCADO: SAINC INGENIEROS S.A.S.
RADICACIÓN. 76001400300520220061000
UBICACIÓN 05 PROCESOS DIGITALIZADOS PRUEBA
AUTO ADMITE

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del señor Juez la presente prueba anticipada para su admisión. Sírvasse Proveer. Septiembre 28 de 2022.
La secretaria,

ANA MARIA RODRÍGUEZ ROJAS

Auto Interlocutorio No.1704

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Reunidos los requisitos legales y los establecidos en los artículos 183, 186 y 189 del Código General del Proceso en armonía con la Ley 2213 del 13 de junio de 2022; la cual estableció la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020, el despacho,

RESUELVE

Admitir la solicitud de prueba anticipada - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS elevada por **JHON ORLANDO VELÁSQUEZ CUARTAS** contra **SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**.

En consecuencia, se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia el día treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 9:30 a.m. En la precitada audiencia la sociedad convocada **SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, deberá exhibir los documentos requeridos y relacionados en la solicitud de la prueba anticipada.

Téngase en cuenta que la audiencia donde se deberán exhibir los documentos se celebrará de forma presencial, por lo tanto, dentro de la reseñada diligencia se deberán exhibir los documento descritos en la solicitud.

Notifíquese personalmente este proveído al representante legal de a absolvente, en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o conforme las voces de la Ley 2213 de 2022, con no menos de cinco (5) días de antelación, y a cargo de la parte interesada.

TERCERO: TÉNGASE al abogado **MANUEL SANTIAGO BARRERA PALACIO** identificado C.C No. 8.104.598 T. P. No. 164.893 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la parte solicitante, para asumir su representación en esta solicitud, con las facultades conferidas en el poder que se adjunta a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.167 DE SEPTIEMBRE 29 DE
2022 NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
ANA MARIA RODRÍGUEZ ROJAS
SECRETARIA

ASUNTO: PRUEBA EXTRA PROCESAL – EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS
SOLICITANTE: JHON ORLANDO VELÁSQUEZ CUARTAS
CONVOCADO: SAINC INGENIEROS S.A.S.
RADICACIÓN. 76001400300520220061000
UBICACIÓN 05 PROCESOS DIGITALIZADOS PRUEBA
AUTO ADMITE

Firmado Por:
Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5b595e38e746455fd865f9b2d43bd9984c09ae6164ace1bbc902119c8b5c7aa**

Documento generado en 28/09/2022 03:11:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>